

## **PAKEA MUTUALIDAD DE SEGUROS (A PRIMA FIJA), EN LIQUIDACIÓN**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 226 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se comunica que en la Junta General Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2021, se acordó la disolución de PAKEA Mutualidad de Seguros (a prima fija), en liquidación, y el nombramiento de los Liquidadores Mancomunados.

Mediante este anuncio se hace llamamiento a los acreedores desconocidos para que, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación, formulen reclamación de sus créditos incluidos, en su caso, aquellos que tengan preferencia o disfruten de garantía real, adjuntando originales de la documentación justificativa de los mismos. No se atenderán en el marco de la liquidación aquellos créditos que sean comunicados expirado dicho plazo.

La comunicación se realizará por escrito dirigido a los Liquidadores Mancomunados al domicilio social de la entidad PAKEA Mutualidad de Seguros (a prima fija), en liquidación, sito en calle Camino 1, 20.004, Donostia . San Sebastián (Gipuzkoa), o a la siguiente dirección de correo electrónico: museg@pakea.es.

Se comunica que los acreedores con domicilio en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo distinto a España, podrán presentar sus reclamaciones en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado donde radique su domicilio, pero haciendo constar en castellano, en el encabezamiento, "Presentación de créditos".

El procedimiento de liquidación se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y en su Reglamento de desarrollo; y en lo no regulado en las anteriores normas, en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Donostia . San Sebastián, 22 de noviembre de 2021.- Los Liquidadores Mancomunados D. Antonio Aldareguia Arbella y Trust Eibarrés S.A., siendo su persona física representante D. Juan María Aramberri Aristondo.